



RESOLUCIÓN N° 0783-2024/DFCS/UPNW

Lima, 27 de mayo de 2024

VISTO:

El documento N° 09-LPLCD-2024, de fecha 27 de mayo de 2024 remitido por la Liga Peruana de Lucha contra la Diabetes, mediante el cual se solicita auspicio y creditaje académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, define a la universidad como una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, el curso “Educadores en Diabetes” tiene como objetivo adquirir conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para brindar educación y cuidado especializado a la persona con diabetes a fin de ayudar al paciente y su familia a incorporar de manera eficiente el manejo de su enfermedad en su vida diaria, minimizando la dependencia médica en la resolución de sus problemas cotidianos, así como en la toma de decisiones en el automanejo y cuidado de su enfermedad.

Que, la Universidad Norbert Wiener debe garantizar que las actividades que se realizan a su interior sean de calidad y acorde con las exigencias académicas que demanda la sociedad, garantía que se les traslada a las actividades externas a las que ésta auspicie, correspondiendo por tanto que la institución auspiciada cumpla con informar sobre el desarrollo de tales actividades.

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, artículo 18° del Reglamento General de la Universidad Norbert Wiener, y en uso de las atribuciones del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el auspicio y creditaje académico (2,5 créditos) para el curso “Educadores en Diabetes” a realizarse del 8 de junio al 30 de noviembre 2024, organizado por la Liga Peruana de Lucha contra la Diabetes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Manuel Jesús Mayorga Espichán
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud